PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.1 24/12/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO REGIONAL BOLIVAR JAIME TORRADO CASADIEGOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ARLEYTH PATRICIA JIMENEZ GORDON
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3115576
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	Contratar el alquiler a todo costo de elementos audiovisuales, iluminación y transporte para la realización del informe anual sobre las actividades de la vigencia 2021 por los funcionarios y a su vez realizar una jornada de integración en concordancia con la Resolución de Bienestar de Funcionarios SENA.
VALOR:	68.040.000
CONTRATISTA:	DEALTECH SAS
NIT:	900418090
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cartagena
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/12/2021
FECHA DE INICIO:	21/12/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 57.256.850
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 63.001.359
FORMA DE PAGO:	**UNICO PAGO**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los	**Se ejecuto el contrato cumpliento a cabalidad con las obligaciones contractuales.**	**Se garantizo el apoyo logístico, sonido, pantallas, iluminación, presentaciones musicales y servicio de transporte para el personal asistente.**

parámetros económicos y técnicos establecidos por el SENA.		
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, de acuerdo al cronograma, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	**Se ejecuto el contrato cumpliento a cabalidad con las obligaciones contractuales.**	**Se garantizo el apoyo logístico, sonido, pantallas, iluminación, presentaciones musicales y servicio de transporte para el personal asistente.**
EL PROVEEDOR es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.	**Se ejecuto el contrato cumpliento a cabalidad con las obligaciones contractuales.**	**Se garantizo el apoyo logístico, sonido, pantallas, iluminación, presentaciones musicales y servicio de transporte para el personal asistente.**
Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye	**Se ejecuto el contrato cumpliento a cabalidad con las obligaciones contractuales.**	**Se garantizo el apoyo logístico, sonido, pantallas, iluminación, presentaciones musicales y servicio de transporte para el personal asistente.**

los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato El Contratista garantizará El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, en el lugar del evento.	**Se ejecuto el contrato cumpliento a cabalidad con las obligaciones contractuales.**	**Se garantizo el apoyo logístico, sonido, pantallas, iluminación, presentaciones musicales y servicio de transporte para el personal asistente.**
El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	**Se ejecuto el contrato cumpliento a cabalidad con las obligaciones contractuales.**	**Se garantizo el apoyo logístico, sonido, pantallas, iluminación, presentaciones musicales y servicio de transporte para el personal asistente.**
Suministrar el recurso humano y todos los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la realización optima del servicio		
Garantizar la entrega de bienes, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor	**Se ejecuto el contrato cumpliento a cabalidad con las obligaciones contractuales.**	**Se garantizo el apoyo logístico, sonido, pantallas, iluminación, presentaciones musicales y servicio de transporte para el personal asistente.**

Garantizar que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato.	**Se ejecuto el contrato cumpliento a cabalidad con las obligaciones contractuales.**	**Se garantizo el apoyo logístico, sonido, pantallas, iluminación, presentaciones musicales y servicio de transporte para el personal asistente.**
Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual		**No se presentaron quejas.**
Suministrar información oportuna al supervisor del contrato, así como permitirle supervisar la entrega de los bienes a adquirir	**Se ejecuto el contrato cumpliento a cabalidad con las obligaciones contractuales.**	**Se garantizo el apoyo logístico, sonido, pantallas, iluminación, presentaciones musicales y servicio de transporte para el personal asistente.**
Los vehículos suministrados para el transporte del personal deben ser climatizados y modelo 2015 en adelante, así mismo deben contar con SOAT, Póliza de Responsabilidad Civil Contractual, Extracontractual y revisión Técnico mecánicas vigentes. Mínimo 9 Buses	**Se ejecuto el contrato cumpliento a cabalidad con las obligaciones contractuales.**	**Se garantizo el apoyo logístico, sonido, pantallas, iluminación, presentaciones musicales y servicio de transporte para el personal asistente.**
Mantener fijas las tarifas ofertadas durante el plazo de ejecución del contrato	**Se ejecuto el contrato cumpliento a cabalidad con las obligaciones contractuales.**	**Se garantizo el apoyo logístico, sonido, pantallas, iluminación, presentaciones musicales y**

		servicio de transporte para el personal asistente.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones) N/A	
						No. de días ejecutados	%
24/12/2021	**DEAL-53**	$63.001.359	$63.001.359	**0**	**100%**		

OBSERVACIONES
N/A

ARLEYTH PATRICIA JIMENEZ GORDON
Supervisor del Contrato

Elaboró: Arleyth Jimenez

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	24/12/2021	CIUDAD/MUNICIPIO:	Cartagena
COD REGIONAL:	13	REGIONAL	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	Regional Bolivar		
COD CENTRO DE COSTO:	1010		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3115576	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	15/12/2021
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DEALTECH SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900418090		
VALOR TOTAL:	$ 63.001.359,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2021		

OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el alquiler a todo costo de elementos audiovisuales, iluminación y transporte para la realización del informe anual sobre las actividades de la vigencia 2021 por los funcionarios y a su vez realizar una jornada de integración en concordancia con la Resolución de Bienestar de Funcionarios SENA.

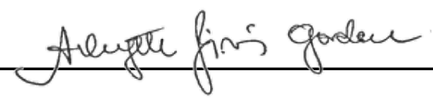
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS: 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUM:

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe de conformidad los bienes contratados de acuerdo a las especificaciones tecnicas y de acuerdo a factura DEAL-53

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	ARLEYTH PATRICIA JIMENEZ GORDON		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1129534548		
CORREO INSTITUCIONAL	ajimenezg@sena.edu.co		
CARGO	Cordinadora grupo gestion de talento humano	N° DE CONTACTO	3006490325

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 900418090 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2021-12-24

Generado por : Certificados En Linea

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2031377708 - Número de Certificado: 117323

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Certificado No. SC-CER339681-1

EL SUSCRITO, EDUARDO CARCAMO BUELVAS, CONTADOR PÚBLICO TITULADO CON TARJETA PROFESIONAL No.133624-T OTORGADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EN MI CALIDAD PARA DAR FE PÚBLICA COMO CONTADOR PUBLICO TITULADO CERTIFICO QUE LA EMPRESA DEALTECH S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT: 900418090-3, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOATES A LOS SISTEMA DE SALUD, PENSION Y RIESGO LABORAL ARL(ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002) Y LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLEDIDO EN LA LEY 1607 DE 2012 Y DECRETO 862 DE 2013, LA EMPRESA SE ENCUENTRA EXONERADA AL PAGO DE LOS PARAFISCALES (ICBF Y SENA).

El presente se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., a los 24 días del mes de diciembre de 2021

Marena Arellano Bettin

MARENA ARELLANO BETTIN
GERENTE DE DEALTECH S.A.S.
C.C. 45.536.673

EDUARDO CARCAMO BUELVAS
CONTADOR PUBLICO
TP 133624 -T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.196.007**

CARCAMO BUELVAS

APELLIDOS

EDUARDO JOSE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1982**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-2001 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0511800-00271977-M-0073196007-20101220 **0025**272934A 1 6251088373

Eduardo Carcamo Buelvas
Contador Público
T.P. 133624-T
Inscripción 82
56284

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

133624-T



EDUARDO JOSE
CARCAMO BUELVAS
C.C. 73196007
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 10/04/2008
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 143379

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 3 A B A 6 5 8 A 4 A 4 6 6 1 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDUARDO JOSE CARCAMO BUELVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73196007 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 133624-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *